



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR. 2007

Res. H N° 217-07

Expte. N° 4.127/07

VISTO:

La nota de la Prof. María Elina TEJERINA, Directora de la Revista de la Escuela de Historia, solicitando la suma de \$ 350,00 para solventar gasto adicional de publicación del N° 5 de la revista; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. TEJERINA presenta fotocopia de factura de la firma "Grafí Mar", encargada de la edición del presente número de la revista, por el monto señalado en el exordio, correspondiente a la adición de 70 páginas a la edición original;

Que el Director de la Escuela de Historia, Lic. Rubén Emilio CORREA, avala el pedido;

Que se cuenta con crédito en el "Fondo Editorial" creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma pedida, con imputación al "Fondo Editorial";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 13/03/07)

R E S U E L V E:

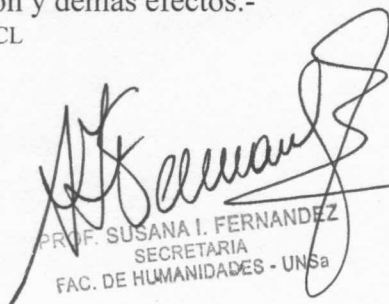
ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00), para el pago de la factura 'C' N° 0001-00000825 de la firma Grafí Mar, por la adición de páginas en el N° 5 de la REVISTA DE LA ESCUELA DE HISTORIA.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto 2007 de la Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna al "Fondo Editorial".-

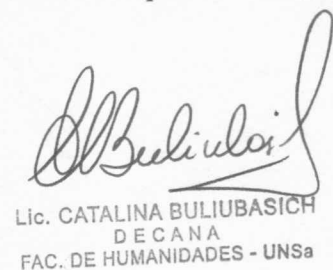
ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la solicitante, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa